

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Alvaro Tirado Mejía*

El 1º. de diciembre pasado se realizó en Bogotá el Encuentro Académico por la Democracia y los Derechos Humanos en Colombia. El evento fue organizado por tres centros de investigación política de la capital: el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, el Programa de Estudios Políticos de la Universidad Javeriana y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. La inauguración del acto corrió a cargo del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, profesor Alvaro Tirado Mejía y a continuación, en el primer debate, los tres directores de los centros expusieron las motivaciones que los llevaron a convocar el Encuentro. Después, los profesores Alvaro Camacho, de la Universidad del Valle, y Francisco de Roux, S.J., director del CINEP, y la periodista doctora María Teresa Herrán, plantearon con sus exposiciones el segundo debate del día. Finalmente, el presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, profesor Alfredo Vázquez Carrizosa, pronunció las palabras de clausura.

El Encuentro fue un acontecimiento ampliamente representativo toda vez que en él participaron no solo investigadores sociales sino también trabajadores de la cultura, estudiantes y personalidades que han hecho de la democracia un tema prioritario de reflexión. En los planteamientos de los expositores, en las intervenciones de los participantes, resaltó con máxima claridad la preocupación de la intelectualidad por el dramático estrechamiento de las posibilidades de vida y opinión que padecen quienes cultivan un pensamiento independiente. Los documentos reunidos a continuación expresan la aguda conciencia del momento nacional que caracterizó la realización del evento.

El encuentro de los centros de investigación de Colombia convocado por tres de las más importantes universidades del país para evaluar la situación de los Derechos Humanos y examinar alternativas que permitan reafirmar la democracia constituye un hecho de la más trascendental significación.

De la suma de factores que dramáticamente amenazan a la totalidad de los colombianos, vulneran la unidad nacional y están debilitando aceleradamente todas nuestras estructuras, uno de los más significativos es la comprobación de que la inteligencia está amenazada.

Una actividad opuesta a toda coacción, a toda violencia, como es la actividad científica, artística o académica, ajena a las ceremonias del poder, no puede ser perseguida. Cuando esto ocurre podemos tener la certidumbre de que la gravedad de la situación está tocando fondo.

En Colombia, pensar de manera diferente, mirar el mundo desde el arte o la investigación o con otra óptica política, pareciera que se está convirtiendo en una tarea de riesgo.

Así ocurrió recientemente en algunos países de América. La precaria convivencia de las libertades fundamentales y la fuerza, fue resolviéndose en favor de esta última, con elevado costo para la civilización.

* Consejero Presidencial para los Derechos Humanos.

Un monstruoso maniqueísmo que busca imponer la verdad de cada uno mediante la intolerancia y el terror, vulnera con fuerza desestabilizadora las condiciones básicas de la convivencia y el sagrado respeto a las diferencias, sin las cuales una sociedad libre no puede existir.

Una democracia es un régimen político en el cual los conflictos entre particulares, o entre éstos y el Estado, son resueltos por terceros independientes llamados jueces, que deciden de acuerdo con unas normas previamente establecidas. Por eso los jueces, más que rectificadores de la democracia, son sus agentes. La manera más clara de defender el sistema democrático es aplicando las leyes.

Tratándose de normas que fiscalizan al mismo Estado, la rigurosa aplicación de lo prescrito por la ley protege, en lugar de atacar los órganos del Estado. Nada más pernicioso que el soterrado ocultamiento de los vicios del poder, más aún, el peor vicio de una democracia sería el de ocultar sus propios vicios. Cuando éstos existen, por lo general se encuentran los remedios, pero todo está perdido cuando se encubre su presencia.

Es posible que el régimen constituido sobre la base de la voluntad expresa de las mayorías tenga deficiencias, pero es el que ha permitido la solución de dificultades y aspiraciones sociales por una vía distinta a la de la guerra, por la capacidad de reformarse a si mismo. Pero si para conservar este modelo político es necesario sustituir, así sea transitoriamente, la democracia por la dictadura, no valdría la pena defenderlo.

La situación se ha ido agravando y corremos el riesgo de que el Estado llegue a ser impotente para ofrecer una respuesta. En el ámbito de la justicia en sus diferentes esferas, por circunstancias acumuladas desde tiempo atrás, se notan lentitud e inefficiencia que determinan una alarmante impunidad. La misma situación del país, que se encuentra abocado a una especie de guerra interna, mantenida con diferentes modalidades por cerca de cuatro decenios, ha hecho del manejo del orden público, de la defensa de los derechos del ciudadano y de la justicia, un asunto muy delicado, especialmente en las zonas de confrontación. Lo cierto es que la opinión nacional y la internacional constatan que en Colombia se ejerce una inusitada violencia, que muchas de las investigaciones

no concluyen y terminan en la impunidad, y que dentro de la tremenda crisis de valores, el derecho a la vida, el principal de los derechos del hombre, poco se respeta.

Democracia y derechos humanos son dos ideas inseparables. Ambas han surgido y evolucionado paralelamente, de tal manera que no puede hablarse de una sin hacer referencia implícita a la otra. Los estrechos vínculos que unen estas dos ideas pueden apreciarse mejor en una perspectiva teleológica: derechos humanos y democracia fueron la respuesta que los hombres del siglo XVIII en Francia e Inglaterra, dieron a los anhelos de libertad e igualdad.

Desde entonces no puede entenderse democracia sin libertad e igualdad, ni derechos humanos sin libertad e igualdad, ni democracia sin derechos humanos. Por eso todas las constituciones democráticas consagran en su parte dogmática una serie de principios que defienden la libertad, como son el Habeas Corpus, el sufragio universal, la libre expresión de ideas, el derecho de asociación y reunión, que corresponden a lo que se ha llamado derechos civiles y políticos o de la primera generación, y por otra parte consagran principios que tienen que ver con la igualdad, como son la función social de la propiedad, los derechos laborales, la asistencia pública, la educación gratuita y obligatoria, etc., que corresponden a los derechos humanos sociales, económicos y culturales, o de segunda generación. Ninguna constitución democrática puede desconocer tales principios. Ellos son parte esencial del régimen. El mayor o menor grado de su realización deberá coincidir con el mayor o menor grado de democratización.

Precisamente ese orden de relaciones entre democracia y derechos humanos es el que se está desmoronando en nuestro país. Por eso el rescate de la vigencia de estos derechos es al mismo tiempo el rescate de la institucionalidad.

Frente a esa situación, se debe proceder con especial apertura, con toda diafanidad para poner en evidencia muchos aspectos que la opinión ignora. La violencia colombiana es muy compleja y procede de muy diversas fuentes. Una de ellas es la que eventualmente pueda generarse por la acción desviada de agentes del Estado, de ninguna manera patrocinada o

cohonestada por el gobierno. En dicho evento, el Estado debe poner en práctica los mecanismos legales de sanción para aquellos de sus agentes que violen la ley.

Una inmensa parte de la violencia no tiene contenido inmediatamente político, pues proviene de la delincuencia común. A ésta se agrega aquella que procede del narcotráfico contra la sociedad y el Estado, o de las guerrillas y los grupos terroristas. Cuando se trate este tema deben hacerse distingos y nombrar también el origen de los atropellos cuando éstos son producidos por grupos armados que operan contra el sistema. Un observador imparcial y demócrata acepta por principio que son violaciones de los derechos humanos los secuestros, extorsiones, homicidios, asesinatos, actos terroristas, que ejecutan esos grupos.

El término “Guerra Sucia”, adecuado para calificar la situación que tuvo lugar en países como Argentina, no tiene en el nuestro el mismo significado. Allí existía un régimen de corte militarista que según lo comprobaron las investigaciones posteriores, patrocinaba explícitamente la violación de los derechos humanos desde las más atroces como el asesinato, la desaparición y la tortura, hasta otras que atentaban contra la libertad de prensa, de expresión, de asociación, etc. El caso colombiano es el de un gobierno elegido por votación popular; existen acá las libertades públicas de opinión, expresión y prensa, y si ellas son amenazadas en ciertas ocasiones como es el caso de la coacción contra algunos intelectuales, ello se debe a la acción de sectores extremistas de la sociedad.

El gobierno colombiano con su práctica de la tolerancia y la conciliación ha rechazado la Doctrina de la Seguridad Nacional y deslindado campos con ella. En esta perspectiva ha tomado la ofensiva para la defensa y promoción de los derechos humanos y creado la Consejería Presidencial a mi cargo.

Sin embargo, la complejidad del caso colombiano tampoco puede llevamos a imputar todos los crímenes a difusas fuentes anárquicas que sin mayores pretensiones políticas actúan dispersamente en la ilegalidad. La complejidad de la violencia en Colombia no atenúa la responsabilidad de los que la originan, simplemente por el hecho de que su actuación esté enmarcada en unas circunstancias de desorganización.

Esta complejidad no tiene por qué poner en entredicho la reconocida existencia de una polarización política. Se debe tomar conciencia de que es urgente recuperar la eficacia y credibilidad de los aparatos de justicia. La sentencia del juez es un buen mecanismo para restablecer, así sea parcialmente, la paz social afectada por el crimen. Sin la decisión del juez, cada versión privada de los hechos, amañada por intereses polarizados e intransigentes, se agrega como un elemento más a la confusión y a la alarma social.

La crisis del aparato del Estado es cada día más profunda en la medida en que su inadecuación e inefficiencia pueden llegar a desbordar los esfuerzos de los gobernantes. Pareciera que el Estado pierde cada día contacto con la sociedad civil. Se ha ido extendiendo la idea de que por fuera de los mecanismos de paz social previstos por el Estado hay medios mejores para solucionar los conflictos. Existen estadísticas oficiales en las cuales se señala que en ciudades con altos índices de criminalidad, el volumen de denuncias es bajo. El Instituto SER afirma que el 80% de los delitos no se denuncian. La desconfianza en la efectividad de la aplicación de la ley y del castigo a los culpables, induce a las víctimas a buscar mecanismos extralegales o simplemente a abandonar toda esperanza en la aplicación de justicia. Corremos el riesgo de que se genere una cultura de la represión y de la fuerza. En una encuesta reciente de la revista Semana el 45 % de los entrevistados se manifestó a favor de ejercer justicia por mano propia y el 68% estuvo de acuerdo con ejercer la represión para mantener el orden.

En este ambiente los más afectados son aquellos que con la fuerza inerme de su palabra trabajan por la democracia y el respeto de los derechos humanos. Su debilidad radica en el hecho de que todavía utilizan mecanismos convencionales y legítimos de lucha, mientras que sus adversarios han desbordado la frontera de la legalidad y recurren a la violencia y el terror como medio para solucionar los conflictos. En semejante situación hay que hacer todo lo posible por que no se silencien estas voces. Allí está la fuerza que el país necesita para recuperar la legalidad. Aquellos obreros, intelectuales, campesinos, líderes sindicales, estudiantes, patronos, artistas, periodistas, etc., que todavía creen en la fuerza y necesidad de las ideas, constituyen el sustrato material indis-

pensable para fortalecer la democracia. Más que el contenido de sus discursos importa su convicción de que la discusión abierta y libre es la única y mejor arma.

El Estado debe tener una presencia que no solo signifique represión de delitos y utilización de la fuerza, sino también promoción, diálogo y comunicación. Es así como puede fomentarse esa sensibilidad de seguridad, confianza y pertenencia a un Estado que constituye la materia prima de la legitimidad.

Es necesaria una rectificación que, con realismo histórico y sensatez política, facilite la normalización y la canalización de las nuevas fuerzas a partir de la aceptación por ellas, no solamente de los postulados básicos de nuestro andamiaje institucional, sino también del significado profundo de la tolerancia y del respeto a las diferencias.

El desconcierto, el pesimismo y en ocasiones la justa indignación, no han permitido a sectores esclarecidos de la sociedad justipreciar los esfuerzos emprendidos para investigar las denuncias y proteger al Estado del deterioro que pueden ocasionarle conductas violatorias de los derechos humanos en las que hayan incurrido agentes suyos. Este esfuerzo ha producido algunos resultados concretos que nos proponemos ampliar y generalizar. Entre mis funciones está la de coadyuvar con las autoridades competentes al fortalecimiento económico, técnico y logístico de las entidades encargadas de la administración de justicia, y protección de las garantías individuales.

Es respetable la decisión de ilustres compatriotas que en ejercicio del sagrado derecho de protección de sus vidas y las de sus familias, escogen la vía del exilio, con todo el cúmulo de frustraciones y dificultades que esto entraña. Pero el país no puede mirar impasible este éxodo de colombianos caracterizados por su capacidad y compromiso con el desarrollo y la modernización. Es tarea del gobierno construir las condiciones que faciliten su inmediato regreso; sabemos que esa es su voluntad y coincidimos con ella.

El país que permanece es más fuerte y debe estar más decidido que la suma de todos los violentos. En cada vereda, en cada barrio, en todos los municipios y ciudades, existe una mayoría que hace presencia en las situaciones excepcionales, decidida a combatir por los derechos humanos. Se apoyarán todas las iniciati-

vas que surjan de la comunidad en beneficio de los Comités de Derechos Humanos.

En esta estrategia, es de prioritaria urgencia convocar el desarme de los espíritus y pugnar por un máximo desarme de instrumentos de muerte en manos de civiles.

Pese a que la propuesta de guardias cívicas sin armas tuvo contratiempos en la Corte Suprema por vicios puramente formales, debe explorarse de nuevo la constitución de ese elemento de defensa y cohesión ciudadana.

Creo firmemente que nuestras reservas democráticas no están agotadas, que la continuación de la política de diálogo con los grupos subversivos y la delimitación de fronteras de la izquierda democrática con los métodos violentos, contribuye profundamente al restablecimiento de la paz.

En este objetivo, la intelectualidad y la universidad tienen papel fundamental; pueden ellas jalonar la sociedad hacia el progreso sin los irracionales costos de una guerra civil.

Mi gestión como Consejero Presidencial va más allá de la defensa individual de derechos o de coadyuvar a la investigación casuística. De la magnitud de la tarea que me ha sido encomendada se deriva la necesidad de contribuir, con la convocatoria del gobierno, a reactivar las fuerzas de una sociedad atacada pero no vencida.

Esta Consejería promoverá las siguientes primeras acciones en tres áreas:

1. En aras de la diafanidad se patrocinarán coloquios, seminarios y reuniones nacionales e internacionales para que personalidades de reconocido valor moral, democrático e intelectual, así como asociaciones independientes interesadas en los derechos humanos, discutan lo relacionado con su situación en Colombia.

Con esa finalidad se invitará a las entidades internacionales que se ocupan de los derechos humanos tales como el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas.

Igualmente se ratificarán algunos instrumentos de carácter internacional como: Convención contra la Tortura, Convención de Ginebra 1949, Acuerdos de la OIT relacionados con los derechos humanos.

Como es preciso fomentar una cultura de los Derechos Humanos que se oponga a la cultura

de la violencia y la intolerancia, la Consejería a mi cargo iniciará acciones en los siguientes aspectos:

A. **Emprender por los medios de difusión del Estado, especialmente de la Televisión, una campaña de explicación, promoción y defensa de los derechos humanos, como soporte esencial de la democracia.**

B. **Promover:**

— **En acuerdo con el Ministerio de Educación, una labor de explicación y promoción de los derechos humanos en primaria, secundaria y en las universidades.**

— **En acuerdo con el Ministerio de Defensa, conferencias dentro de las Fuerzas Armadas sobre el contenido y el respeto que merecen los derechos humanos.**

— **En acuerdo con los cuerpos de inteligencia y seguridad como el DAS y el F2, cursos sobre derechos humanos.**

— **En acuerdo con la ESAP poner prontamente en marcha el Instituto Guillermo Cano sobre Derechos Humanos.**

Se elaborará un texto completo sobre los derechos humanos dentro de la legislación colombiana, en el que estén consagrados en forma pedagógica las atribuciones y límites de funcionarios, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, de los organismos de seguridad del Estado, de los jueces. A este documento debe dársele una circulación masiva.

Se elaborará por medio de universidades, centros de investigación, centros de estudio de los partidos políticos y expertos, estudios sobre la dimensión de los derechos humanos y su situación en ciertas regiones y circunstancias, así como sobre los derechos sindicales, de las minorías étnicas, del niño, los reclusos y la mujer.

Por otra parte, la adecuación del marco legal a las circunstancias actuales es urgente; en consecuencia:

A. **Se debe proceder a tipificar el delito de desaparición forzosa, y aumentarse la penalidad para el delito de tortura. Así mismo debe tipificarse más claramente la figura de constreñimiento, expresa en anónimos y amenazas telefónicas, allegando el Estado recursos técnicos modernos, para que sin vulnerar el derecho a la privacidad de los ciudadanos, pueda detectarse a los responsables de este flagelo.**

B. **Se deben modificar las normas para trata-**

miento de los cadáveres de víctimas anónimas.

Con el objeto de responder a los interesados con prontitud y eficacia, la dependencia puesta a mi cargo creará un banco de datos para tener información adecuada sobre el estado de los casos y procesos que tengan relación con eventuales violaciones de los derechos humanos, interconectado con centros de información oficiales.

He sido designado por el señor Presidente de la República para asesorarlo como Consejero para la Defensa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Interpreto este nombramiento como un gesto de confianza y acercamiento a los académicos y trabajadores intelectuales. Mi compromiso, por lo tanto, es en primer lugar con la verdad, la paz y la dignidad que han caracterizado la tarea de los pensadores democráticos.

Desde esa convicción irreductible todos tenemos claro que la vigencia de los derechos humanos es anterior a cualquier filiación política y supone normas elementales de justicia.

La creación de la Consejería revela el interés del gobierno por manifestarle a la opinión que no serán toleradas las violaciones de los derechos fundamentales y que el equipo de gobierno, con el Presidente a la cabeza, tienen la decisión de exponer sus políticas y procedimientos en una urna de cristal accesible al examen de la ciudadanía como corresponde a un talante liberal.

La veracidad, objetividad e independencia de la función que debo asumir exige obrar con la misma rapidez y eficacia en todos los casos, sin atender razones de oportunidad política. Nuestra tarea por la defensa de los derechos humanos mira con especial preocupación las muertes dolorosas de civiles, militantes de la Juventud Comunista, soldados, oficiales, guerrilleros y aun delincuentes comunes; pero también es objeto de nuestra tarea oponernos a los constantes atropellos que se cometan contra los derechos sociales y la dignidad humana de indígenas, trabajadores, mujeres, niños, ancianos, presos y otras minorías igualmente víctimas de la violencia en nuestra sociedad.

Al instalar este Encuentro por la Democracia y los Derechos Humanos, agradezco a los organizadores su amable invitación. Espero conocer sus conclusiones y poder avanzar en estrategias de trabajo conjunto.

Muchas gracias.